

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34054 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] 80/2019 - R, en los que se ha dictado el 27 de junio de 2019, AUTO declarando en estado de concurso NECESARIO a Obras y Construcciones Casas De Campo, S.L., con domicilio en la Calle Pio XII, 11, de Dolores (03150-Alicante), CIF número B53831756, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: Doña Marina Valera Nuñez, Economista-Auditor con DNI 75876545-M, con domicilio de notificaciones en la Avenida Conde Lumiares 30, entreplanta (03010-Alicante), teléfono 902193271 y fax 902195296 y dirección de correo electrónico concursal1@cyoauditores.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 9 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A190044887-1